

**SELLO CVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y  
CVUARENTA Y OCHO**

Juan Mendez vecino de esta ciudad = digo que como es notorio en todo el rigor y tiempo del contaxio que dios nuestro señor fue recibido de enviar a esta ciudad me ofresi a serbir a V<sup>a</sup> en el exercicio de sacar todos los difuntos de sus casas en el carro enterrandolos en los fosos señalados en cuyas (ilegible) de el tiempo referido de que sea la (ilegible) no enfermar del otro mal (ilegible) de mi familia quemando toda la ropa que tenia en ella de que se componía mi caudal

= por lo qual suplico a V<sup>a</sup> que atendiendo a que he quedado pobre me aga merecer de la tahulla de tierra que V<sup>a</sup> tiene en el camino de La Algameca en el que hay una pedrera de yeso para que yo pueda trabaxar en ella y recuperar algo de lo que e perdido por la dicha causa que en ello recibiré merced de V<sup>a</sup>

Juan A Franco

1648 PESTE

Petición

Caja 102

Exp: 16

ARCHIVO MUNICIPAL DE CARTAGENA